

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

2745 Orden FOM/314/2009, de 9 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/3824/2008, de 29 de diciembre.

Anunciada por Orden FOM/3824/2008, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo.13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 9 de febrero de 2009.–La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/3824/2008, de 29 de diciembre (B.O.E. de 1 de enero de 2009)

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Niv.	C. E.	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	SUBSECRETARÍA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Unidad de Apoyo Director Técnico	Madrid	30	25.536,28	FOMENTO.- Dirección General de Programación Económica.- Madrid	28	14.341,18	TARRERO MARTOS, M. CRISTINA	0117638135 A1000	A1	Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado	Activo
2	Subdirección General de Tecnología y Sistemas de la Información Subdirector General	Madrid	30	27.387,64	FOMENTO.- Dirección General de Programación Económica.- Madrid.- (Adscripción provisional)	30	27.387,64	GIJÓN ROMERO, FRANCISCO	2423401257 A1630	A1	Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social	Activo